

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA LABORAL



SECRETARÍA

TRASLADO

RECURSO DE QUEJA

Proceso: Ejecutivo Conexo
Radicado: 05001-31-05-016-2016-00299-01
Demandante: MARIA OTILIA OSORIO CARMONA
Demandados: COLPENSIONES

De conformidad con lo expuesto en el Art. 353 del C.G.P. se pone en traslado por el término de tres (03) días a las partes, el recurso de queja interpuesto por el apoderado de la parte ejecutante, e en el proceso de la referencia..

El presente traslado se pública en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130> a partir del veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.), hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 P.M).

RUBÉN DARÍO LÓPEZ BURGOS
Secretario

Elaboró: Alejandra S.